



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 218, relativa a supresión de todos los copagos sanitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0218]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 218, relativa a supresión de todos los copagos sanitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ya lo siento, Sr. Van den Eynde, pero van... -no sé- no he contado las veces, pero seguro que usted sí que ha contado las veces que en este Parlamento, desde abril de 2012, venimos hablando de la introducción, por parte del Partido Popular, de los nuevos copagos vinculados a distintas prestaciones del Sistema Nacional de Salud y lo que ha supuesto la introducción de esos copagos.

Hemos venido diciendo que la introducción de esos copagos ha supuesto una alteración cualitativa de enorme magnitud, en el modelo de acceso tanto a los fármacos como a los servicios y a las prestaciones. Hasta ese momento, gratuitos para los ciudadanos porque se financiaban exclusivamente con los impuestos, planteando cambios trascendentales tanto en los pacientes como en los profesionales sanitarios que intervienen.

Por un lado modificaron ustedes la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, lo hicieron con el famoso Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, que tenemos y tienen los ciudadanos grabado a fuego.

Permitieron con esa modificación la creación de una cartera común suplementaria que incluía la prestación farmacéutica, ortoprotésica, productos dietéticos y el transporte sanitario no urgente. Y también la cartera común de servicios accesorios, que incluyen todas aquellas actividades, servicios o técnicas sin carácter de prestación que no se consideran esenciales y éstas son dos nuevas modalidades de la cartera común de servicios, con la característica de que ambas están sujetas a la aportación del usuario, esto es, ambas están sujetas al copago.

Por una parte la modificación de la Ley 29/2006, esta vez la de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios por el mismo Decreto Ley, estableció por primera vez el copago farmacéutico para los pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios e incrementó con carácter general el porcentaje de aportación del usuario en la prestación farmacéutica ambulatoria.

Asimismo modificaron ustedes esa misma ley posteriormente mediante otro Real Decreto, el del 30 de noviembre y equipararon las dispensaciones mediante receta médica y orden de dispensación hospitalaria a efectos también de aportación de los usuarios, esto es de nuevo, y de sus beneficiarios, esto es de copago.

Les he dicho en sucesivas ocasiones, cada vez que hemos hablado de los copagos, que todas y cada una de las modificaciones que ustedes han introducido, las han adoptado por la vía de urgencia, todas mediante el Decreto Ley y por tanto ni constan en los expedientes de los decretos leyes informes que los justifiquen en grado suficiente a efectos de lograr el texto más adecuado a los fines, que según ustedes, perseguían.

Ni los órganos consultivos ni otros órganos públicos han podido pronunciarse sobre esos cambios tan significativos en el modelo de acceso a los fármacos o a determinadas prestaciones y servicios sanitarios. De la misma manera que se eludió cualquier trámite parlamentario para que los Grupos Políticos pudieran ejercer su derecho de enmienda.

Sin embargo lo saben ustedes y cada día son más conscientes de ello, la adopción de esas medidas no ha generado ni el más mínimo consenso ni político, ni profesional, ni ciudadano. Incluso varias Comunidades Autónomas han recurrido las disposiciones normativas a las instancias jurídicas correspondientes.

Las sociedades científicas, las organizaciones de profesionales sanitarios, los pacientes, las organizaciones sociales, las de consumidores, todas y cada una de ellas han manifestado el rechazo a todos esos copagos.



Hace poco hablábamos del último, del 1 de julio de 2012 cuando entra en vigor el copago de la prestación farmacéutica ambulatoria. Aunque en este tiempo pues su aplicación en las Comunidades Autónomas ha sido desigual, vamos a decirlo finamente, no se conoce ningún informe oficial de evaluación del impacto de estas medidas, pero eso sí, en este tiempo hemos tenido la ocasión de ver cómo se pronuncian distintos organismos internacionales, la OCDE, el Consejo de Europa... que le alertan a España de los serios riesgos de que haya grupos de población, especialmente entre las personas con menos ingresos, que renuncien a los cuidados que necesitan, ya sea medicación o a controles de enfermedades crónicas que padecen, ante la reducción de los servicios financiados con fondos públicos.

También esos organismos subrayan que lo que podría ocurrir a efectos de la salud a largo plazo y las consecuencias económicas para los más vulnerables.

El 1 de octubre de este año pasado entró en vigor el copago en los fármacos de dispensación hospitalaria ambulatoria. El Gobierno se vio forzado a retrasar la implementación al mes de enero, no me voy a detener mucho porque tuvimos la ocasión de debatir aquí, es ese famoso en el que la Consejera ha dicho que lo vamos a poner si lo ponen los demás. Primero lo íbamos a poner, la Ley estaba para cumplirla, era una Ley de obligado cumplimiento, luego vamos a esperar, después es que estamos preparando el sistema y por último en el momento en que la Secretaria General del PP dijo que no lo iba a imponer, Cantabria dijo que lo pondrá si lo ponen todas; vaya una manera de respetar.

Señorías, en definitiva, a lo largo de este tiempo se ha demostrado fehacientemente que ninguno de los objetivos que plantearon como justificación para estas modificaciones, ninguno de esos objetivos se ha cumplido, pero además es que lo dice todo el mundo que ha tenido la ocasión de evaluarlo.

Teniendo en cuenta Señorías que la adopción de esas medidas ha supuesto, por un lado la ruptura del consenso que había existido hasta entonces en este país sobre la configuración del sistema nacional de salud, que ha conitado rechazo no solo político sino también porque aquí ante el político pues entonces ustedes salen diciendo eso de "oiga nosotros tenemos mayoría absoluta y hacemos lo que nos parece"; pues no, no solo ha sido rechazo político sino profesional, social, que han aparecido múltiples dificultades y nuevos costes en la gestión, que han generado desigualdades e inequidades en la aplicación de los copagos, riesgos para la salud en los pacientes más vulnerables, como los pensionistas, los enfermos crónicos...

Miren Señorías, con el fin de evitar todos esos efectos y recuperar el derecho a la asistencia sanitaria como uno de los pilares fundamentales de nuestro modelo sanitario, les pedimos que vuelvan a la configuración de la cartera de servicios anteriores, que configuren de nuevo una cartera de servicios del sistema nacional de salud en los mismos términos que la redacción original de la Ley de Cohesión y Calidad de nuestro sistema de salud, que deroguen todas las modificaciones de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios que introdujeron por el famoso Real Decreto 16/2012, que le digan a su Gobierno que lo haga, que le insten al Gobierno de España que suprima todos los copagos sanitarios que ha puesto, y mientras Señorías, el Gobierno de Cantabria suspenda la aplicación del copago farmacéutico a los pensionistas y no implante aunque lo hagan los demás Sra. Consejera no implante el copago de farmacia hospitalaria y el resto de los que todavía no están desarrollados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones, turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Concepción Solanas por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, vamos a apoyar esta proposición no de ley y lo vamos a hacer porque estamos de acuerdo con lo que propone el Grupo Socialista, de hecho a lo largo de esta Legislatura, y desde la aprobación del ya famoso Real Decreto Ley 16/2012 de 20 de abril, hemos cuestionado desde esta tribuna en múltiples ocasiones muchas de las medidas que en él se reflejan.

Entre otras hemos cuestionado la aplicación del copago a los pensionistas y la devolución del dinero que pagan por encima de lo que legalmente les corresponde, algo que a día de hoy todavía no se hace, algo que a día de hoy todavía no tenemos resuelto.

Estamos hablando una vez más de un Real Decreto, que aprobó en solitario el Partido Popular, un Real Decreto con el que nunca estuvimos de acuerdo, habiendo solicitado su retirada como les decía en muchas ocasiones.

Porque la sanidad española desde la aprobación de este Real Decreto, ya no es la misma, Señorías, ya no es universal, ya no es pública, ya no es gratuita, ya no es de calidad, segura y eficiente un Real Decreto que plantea una reforma que está afectando a la salud de los grupos sociales más desfavorecidos, una reforma que penaliza a las personas enfermas y a las personas en una situación de mayor vulnerabilidad.



Señorías, hemos entrado en una espiral en la que cada vez se pretende cobrar más al ciudadano por utilizar la sanidad pública, nosotros nunca podremos entender que las medidas de recorte de gastos, incidan tanto en la salud pública, en la salud de las personas. Nos parece que cobrar cada vez más por utilizar la sanidad pública es poner por delante del bienestar de las personas un afán recaudatorio que parece no tener fin.

Lo he comentado en mi anterior intervención, empezaron con el céntimo sanitario, siguieron con el copago farmacéutico, continuaron con el copago en la farmacia hospitalaria, y esperamos que no tengan más ideas geniales como éstas.

Entendemos que el derecho a la atención sanitaria debe ir unido a la asunción de responsabilidades individuales relacionadas con la salud. La protección social debe ir acompañada de una actuación responsable de los ciudadanos, en cuanto a evitar conductas de riesgo y hacer un uso adecuado de los servicios públicos, cumpliendo los tratamientos y acudiendo a las citaciones programadas. Y si no se acude avisando que no se va a acudir, para que pueda ser ocupada la plaza con otro ciudadano.

Es importante obtener del paciente su participación y su compromiso en el cumplimiento de los tratamientos. Los recursos, que son de todos, debemos utilizarlos adecuadamente y en este sentido, Señorías, hemos echado de menos la realización de campañas de sensibilización dirigidas al ciudadano, sobre todo sobre el buen uso de los recursos sanitarios públicos.

No vemos bien que el copago se plantee solo como una medida recaudatoria, olvidando su verdadero valor para la sociedad.

Las medidas planteadas a través de este Real Decreto, parecen más pensadas para fastidiar a los ciudadanos que para hacer sostenible el sistema. Existen muchas ineficiencias en el sistema sanitario, lo hemos comentado ya desde nuestra primera intervención parlamentaria.

Y a estas ineficiencias no se les ha intentado dar solución y esto nos lo tendrán que explicar muy clarito, para que todos podamos entenderlo.

Desde nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Regionalista, queremos que en Cantabria lo primero sea curar y no recaudar; queremos que en Cantabria no hay personas que se queden sin mediación porque no puedan pagarla y queremos también que en Cantabria nos preocupemos y ayudemos a los más necesitados y a los más vulnerables.

Por eso, decimos desde ahora que aprobaremos esta propuesta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Eduardo van den Eynde, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Solanas, curar sin recaudar, el brujo de la tribu, dando saltos alrededor de un tótem, porque en la medicina moderna es imposible curar sin recaudar, o sea, ¿de qué me están hablando? Curar, hay que recaudar, porque los costes de la medicina de algún lado salen.

Vamos a hablar un poco de esta proposición no de Ley que tiene un poco de proposición no de Ley de ficción.

En primer lugar hay una frase que me gusta en la exposición de motivos que dice: "con la excusa del ahorro, el Partido Popular ha aprovechado para...". Es decir, con la excusa del ahorro; bueno, qué entenderán ustedes por ahorro, porque recaudar para pagar no es ahorrar. De toda la vida ahorrar ha sido no gastar, para conservar el capital.

Pero si uno está recaudando para poder afrontar los gastos, no está ahorrando, lo que está haciendo es financiar, es decir, garantizar la sostenibilidad de un servicio que tiene unos costes.

Y se recauda para contribuir a que eso sea sostenible, porque los copagos han existido toda la vida. Y ¿por qué existían toda la vida?, ¿por qué había un copago de la farmacia ambulatoria que han pagado todos los trabajadores de este país, desde tiempo inmemorial?

Los gobierno hubieran querido dar las medicinas gratis, ¿por qué había un copago?, pues para que aquello fuese sostenible, porque el gasto es tan elevado que sin una contribución directa del paciente, no se hubiera podido sostener desde ningún punto de vista.



Ahora vamos a entrar a los tipos de copago. Dicen ustedes en su proposición no de Ley: "eliminar el copago farmacéutico a los pensionistas" Bien. Nosotros creemos que la reforma es más justa y es mejor, porque nosotros creemos que lo que debe de ser el criterio para eximir del copago, o para que este copago sea de determinado importe, es el nivel de renta, no el pertenecer a una clase activa o pasiva, porque es que hay jubilados que tienen dinero. Y hay jubilados que tienen ingresos y hay personas que no están jubiladas y no tienen ingresos. Y habrá que proteger primero a los que no tienen ingresos.

Habrà que proteger esencialmente a aquellos que no tienen recursos para asumir ni siquiera, ni siquiera un copago absolutamente reducido como es el que se plantea. No nos hagan..., pretendan que cambiemos de criterio, porque nosotros creemos que nuestro criterio es más justo y es más equitativo y por tanto, no lo vamos a cambiar, no lo vamos a cambiar, mientras nosotros tengamos una mayoría para no poder cambiarlo, porque creemos en un sistema más justo, que es el que ha planteado la reforma.

Y luego hablan ustedes de dos copagos. En concreto, el copago de la farmacia ambulatoria, hospitalaria, de lo que hemos hablado ya muchísimas veces, de lo que eso significa, etc. etc., pero como hemos debatido tantas veces, no pretenderán que le vuelva a explicar otra vez, la misma cantinera.

Les voy a decir, voy a usar palabras de la Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y es que ese copago, que por cierto, técnicamente se podría aplicar desde el día de hoy y desde hace tiempo ya; es decir, que se podría aplicar, se aplicará cuando se aplique en el conjunto de las Comunidades de España. Es que lo ha dicho así de claro, Cantabria no lo va a aplicar antes, ni no lo va a aplicar si no se aplica en el ámbito del conjunto y del acuerdo de todas las Comunidades Autónomas.

Que se diga aquí que las leyes están para cumplirlas ¡Hombre! en una cámara legislativa, solo faltaba que dijésemos que las leyes están para no cumplirlas. Pues vamos, que empezábamos dando un ejemplo maravilloso.

Y luego ustedes piden, es decir, ese copago, que además era un copago muy restringido, de muy pequeño importe, prácticamente simbólico y que afectaba a un número aproximado de mil y pico pocos pacientes, no se aplica. Difícilmente vamos a eliminar un copago que no se aplica. Y se aplicará cuando se aplique en el conjunto de España y mientras tanto no se va a aplicar, para que se queden ya tranquilos.

Y la siguiente es mejor, porque para mayor dramatismo, exigen que se suprima un copago, que no es que no existe, es que ha dicho la Ministra que no se va a implantar, que es mejor todavía, porque además de que necesitaba un desarrollo reglamentario, que no se ha efectuado, porque no ha habido la voluntad de hacerlo, porque se ha considerado innecesario, eso lo primero. Es que es algo que preveía la ley, en función de una situación económica y gracias a que la situación económica, por las medidas del gobierno, ha revertido en buena manera; no va ser necesario -y así se ha expresado la Ministra- implementar ese copago, que es el copago del transporte sanitario en urgente. El urgente, por supuesto, está exento, las ortoprótesis o los productos de dietoterapia.

Es decir, ese copago que contemplaba la ley y que precisaba de un desarrollo reglamentario, ni se ha cometido el desarrollo reglamentario y la propia Ministra ha dicho que no se va a implantar, porque la situación de extrema gravedad de nuestra economía ha pasado y ahora es posible no exigir ese sacrificio, con lo cual, digo que era una proposición no de Ley, con muchos aspectos de ficción, porque piden ustedes que se retiren copagos que no existen.

Y como no existen...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pues es absurdo, pedir que se retiren. Vamos a votar, lógicamente que no a la proposición, claro, como vamos a aprobar que sí. Es como la proposición anterior, es decir, ustedes dicen es que la labor... Yo reconozco la labor y la importancia de la labor de la oposición, como impulso al gobierno, pero el impulso hay que darle a las cosas que están o muy quietas o paradas; pero no venir a dar impulso a lo que se está haciendo, cuando ya se va siete pueblos por delante de ustedes y nos vienen aquí a dar un impulso que desde luego no es necesario y sería un paripé, desde luego, votar esto a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate, tiene la palabra, D.<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Sr. Presidente.



Claro que sería un paripé por su parte votarlo a favor, porque nos acaba de reiterar que este tipo de copagos son más justos y está todo mucho mejor después de la reforma.

Porque claro, hay pensionistas que ganan muchísimo, el 75 por ciento de los de Cantabria, el 75 por ciento de los de Cantabria, Sr. Van den Eynde.

Bueno, la situación económica, según el Partido Popular, mejora y la Ministra decide no seguir desarrollando -de momento- porque no lo ha quitado del decreto ni de la modificación, Sr. Van den Eynde. Y yo, perdone que le diga, pero después de su trayectoria, no me fío ni un pelo.

Y la Sra. Ministra, decide no seguir desarrollando el copago, cuando el Consejo de Estado, le dice lo que yo le decía al principio, que han puesto ustedes unas medidas improvisadas, que el objetivo para el que las ponían no lo está cumpliendo y cuando hablamos de ahorro, hablamos de lo que dicen ustedes. ¿Pero cómo presentan ustedes los datos de descenso, por ejemplo, de la factura farmacéutica? El ahorro de la factura farmacéutica por los copagos es... No, oiga, está tomada la palabra de sus declaraciones, Sr. Van den Eynde.

Está claro que no se van a modificar, porque está claro, y lo acaba de volver a dejar claro el Sr. Portavoz del Partido Popular, que creen que esto es justo. Son los únicos ya, los únicos.

Y yo creo que ni tan siquiera ustedes lo creen, aunque lo tengan que decir, que esas reformas que ustedes han hecho son justas. Los únicos. El resto de los copagos que no han desarrollado, no lo han hecho Señorías porque todos los informes les indican que no sigan por ese camino.

Les está llamando la atención hasta las instituciones europeas, sobre lo que están ustedes haciendo, están llamando la atención sobre las consecuencias que tienen para los ciudadanos de España, por tanto también para los de Cantabria las decisiones que ustedes están tomando. Se lo están diciendo. La última, les acaban de llamar la atención hace cuatro días por aquello que también dicen que no han hecho, que es retirar la tarjeta sanitaria a los que están más de 90 días fuera de España. Que tampoco lo han hecho, se lo acaban de decir hace cuatro días, oigan, no sigan por ese camino.

Pues está claro, Señorías, que seguiremos insistiendo en que ustedes retiren el copago, porque no solo están encantados con el mismo, sino que por lo que veo están tan convencidos que a la mínima que el Sr. Rajoy convenza a la Sra. Cospedal y a otras dos Comunidades Autónomas del PP, que hay que implantar el copago de la farmacia ambulatoria; pues como lo haremos, si lo hacen los demás, pues también pondremos el copago. Porque como lo hagan los demás, ¿verdad Sra. Consejera?, nosotros también.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve. En contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Como hay empate y de acuerdo con el artículo 94, queda desechada la proposición no de ley 218.